SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PARO CAYO EUSTAQUIO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-054-04
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	Plan Complementario Maderable N° 5 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan:	273-2015-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	16/06/2015
Zafra:	2015-2016
Volumen del Plan(m3):	820.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 23/06/2016, Término: 25/06/2016

Nro Res. Inicio PAU:	304-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	096-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU:	393-2017-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	23.003U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)

1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		31.98	6.85
2	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		119.36	104.732
3	*Hymenaea sp. \| Azúcar huayo*		47.71	13.577

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia molaris \| Ana caspi*		74.21	41.209	10.445	25,3%	14,1%
2	*Couratari guianensis \| Misa*		59.67	83.854	65.455	78,1%	109,7%
3	*Matisia cordata \| Sapote*		238.22	204.703	53.969	26,4%	22,7%
4	*Sickingia tinctoria \| Guacamayo caspi*		66.85	78.532	34.22	43,6%	51,2%

Fuente: Resolución N° 393-2017-OSINFOR-DFFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:20:04

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.